



Rama Judicial
Juzgado 01 Laboral del Circuito de Chiriguana
República de Colombia

j01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar**

Tel: 6055885691 Extensión 825

CONSTANCIA SECRETARIAL

Chiriguana, Cesar. Trece (13) de Mayo de Dos Mil Veinticinco (2025). - A partir de la fecha, comienza a correr el término de los CINCO (5) DÍAS concedidos a la parte demandante, para que si a bien lo considera presente reforma de la demanda. Vencimiento. **Diecinueve (19) de Mayo de Dos Mil Veinticinco (2025).**
Hora: 6:00 P.M.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7165243af08e2c131228556849b3c45b7de24fdbe1b32b9ad87951ba35ba5a0**

Documento generado en 13/05/2025 04:12:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>